

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2001-00869

En atención al oficio N°022-2194 proveniente del Juzgado 52 Civil Municipal de esta ciudad, por secretaría ofíciase a dicho despacho judicial indicándole que mediante oficio 1745 de 8 de agosto de 2005 y recibido en ese despacho como se aprecia en el sello de secretaría, se comunicó el levantamiento del embargo de los remanentes y se le indicó que la medida continuaba vigente a órdenes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (fl. 43 del archivo 001).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 127
fijado el 12 DE DICIEMBRE DE 2022
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ef6ac064815aff7a9c6517cbf9aabe447501ef7cc241d14db14c50e96ab70**

Documento generado en 09/12/2022 04:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>